

REQUISITOS PARA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

CONFORMACIÓN DE LISTA CORTA DE LA CONSULTORÍA PARA LA *FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2*

ANTECEDENTES

Considerando que CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL va a realizar la contratación del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”** en la ciudad de Guayaquil, es necesaria la contratación de una Consultoría para la Fiscalización de esta obra.

La finalidad de la Institución es ofrecer un servicio de calidad que permita el ahorro de recursos en la generación, distribución y comercialización de energía; cumplir con las políticas establecidas a fin de mejorar la gestión de la Empresa, mediante un modelo de Gestión por Procesos y de acuerdo a los objetivos establecidos por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, los mismos que tienen como meta optimizar la gestión del sector eléctrico bajo principios de calidad, eficiencia, eficacia, participación y transparencia, aplicando e incorporando mejores prácticas e innovación tecnológica que permitan cumplir con los objetivos establecidos en beneficio de la ciudad y del País.

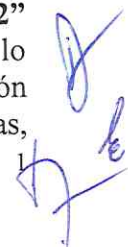
OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Se contratará esta Fiscalización para controlar el cumplimiento del contrato de obra del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”**.

El objetivo de la fiscalización es asegurar el cumplimiento de los términos de referencia del mencionado contrato así como de las especificaciones técnicas y calidad de los materiales empleados en la ejecución de la obra que fiscalizará.

ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA CONSULTORÍA

La Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución del contrato del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”** mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra; por lo tanto asumirá la realización de la evaluación de obras y su correspondiente información previa a su ejecución, control de calidad y cantidad de cada una de las obras ejecutadas,



así como su medición y pago. La fiscalización que se contratará será a tiempo completo con personal idóneo para que se realice un control eficaz de la cantidad y calidad de los trabajos ejecutados.

ASPECTOS GENERALES DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se espera como producto final de la Consultoría, el cumplimiento de los objetivos del contrato del **“PROYECTO INTEGRAL EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”** dentro de los plazos acordados y con los costos programados, para lo cual el Consultor deberá presentar:

- Informe y cuadro de avances de obra del: **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”**
- Libro de Obra actualizado con las observaciones presentadas en el proceso de ejecución del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”**
- Informe final, en el que se incluyen los planos definitivos proporcionados por la Contratista de la obra.

INFORMACIÓN QUE DISPONE LA CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL.

La CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL, proporcionará al Fiscalizador del Proyecto:

- Los Planos,
- Especificaciones Técnicas
- Términos de Referencia
- Presupuestos
- Contrato

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Corresponde a la Fiscalización:

- Evaluar el grado de cumplimiento de los programas de trabajo.
- Evaluar el grado de calidad de los trabajos realizados.
- La Fiscalización recorrerá en detalle la totalidad de las áreas trabajadas para constatar sobre el terreno las condiciones reales de ejecución y cumplimiento del trabajo planificado.
- Revisar y actualizar los programas y cronogramas presentados por el Contratista.

- Sugerir durante el proceso la adopción de las medidas correctivas y/o soluciones técnicas que se estimen necesarias.
- Controlar la cantidad de avance de obra del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”** así como verificar y certificar la exactitud y legalidad de las planillas correspondientes.
- Examinar cuidadosamente los materiales a emplear y controlar su buena calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Resolver las dudas que surgen de la interpretación de los planos, especificaciones y cualquier asunto técnico relativo al proyecto.
- Presentar informe mensual de los trabajos realizados por La Contratista de la Obra a ser fiscalizada, estos informes deben elaborarse de acuerdo a los formatos del BID, MEER, ARCONEL.
- Presentar informes periódicos dirigidos a la Contratante y al Administrador del Contrato.
- Cuando el contratista no cumpla satisfactoriamente con el desarrollo de los trabajos, notificará el hecho al Administrador del Contrato, proporcionando una adecuada y completa información de la situación, a fin de que se pueda actuar en consecuencia.
- Calificar al personal técnico del contratista encargado de ejecutar el **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”** y recomendar reemplazo del personal que no satisfaga los requerimientos necesarios.
- Llevar actualizado el Libro de Obra del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”**, con las observaciones, instrucciones o comentarios que a su criterio deban ser considerados por el Contratista para el mejor desarrollo de la obra.
- La Fiscalización está obligada a enviar semanalmente copia del Libro de Obra al Administrador del Contrato, firmado conjuntamente con el Contratista a las reuniones de Avance de Obra.
- En representación de la Contratante coordinará con La Contratista las actividades más importantes.
- La Fiscalización deberá estar en la obra durante las horas que labore el Contratista.
- La Fiscalización tiene la obligación de gestionar con La Contratante cualquier situación que se requiera resolver para la ejecución de los trabajos del contrato a fiscalizar.
- Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes laborales y reglamentos de seguridad industrial.
- Asistir a reuniones que convoquen las instituciones BID, MEER y ARCONEL.
- Realizar informes que soliciten las instituciones BID, MEER y ARCONEL.
- Solicitar los planos AS- BUILT al Contratista, una vez que se haya culminado con la ejecución del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”**
- Suministrar la información complementaria que le fuera requerida por el Administrador del Contrato, para la elaboración de las Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva.
- Participar en la suscripción del Acta de Entrega- Recepción Provisional y Definitiva de la obra **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA**

SERGIO TORAL 2"

En cumplimiento del objeto de la presente Contratación, la FIRMA CONSULTORA se compromete a prestar a la CNEL EP UN GYE, todos los servicios que sean necesarios para cumplir los objetivos de la Consultoría hasta la Entrega Recepción Definitiva de la Obra **"PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2"**

PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución del contrato de: **"FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2"**, rige a partir de la fecha de inicio de ejecución de la obra "PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2", la cual está planificada a ejecutarse en **150 días**.

La recepción definitiva se realizará en el término de quince (15) días contados desde la entrega del informe final, previa aprobación del administrador del contrato de la obra, siempre que no existan observaciones pendientes en relación con los trabajos de fiscalización y en el informe final.

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:

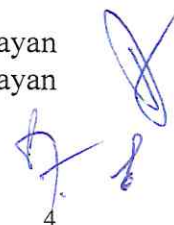
El presupuesto referencial determinado para la Consultoría es de USD 95,303.44 (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES 44/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA.

El 90% será pagado mediante planillas mensuales de acuerdo al avance de ejecución de la Contratista de la obra **"PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2"**; las planillas, la factura y los informes mensuales correspondientes deberán ser aprobados a entera satisfacción del Administrador del Contrato.

El 10% final se pagará con la entrega del Informe Final de ejecución a entera satisfacción de la Contratante a la firma del Acta entrega-recepción definitiva de la obra.

Todos los pagos estarán supeditados a la presentación de los informes correspondientes por parte de La Contratista y a la aprobación del Administrador del Contrato. El contratante podrá requerir aclaraciones respecto de los informes que se presenten las que deberán ser brindadas dentro de un término máximo de 10 días.

El informe se considerará completo y listo para su aprobación una vez que se hayan brindado las aclaraciones respectivas a satisfacción del contratante, en caso de que hayan sido solicitadas.



EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA

Las firmas consultoras que manifiesten interés deben evidenciar su experiencia en Fiscalización de Proyectos, así como la trayectoria del profesional que cumplirá las funciones de Jefe (Líder) de Fiscalización.

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Experiencia General de la Firma Consultora			
Experiencia Específica de la firma Consultora			
Antecedentes de la firma Consultora			
Antecedentes del Jefe (Líder) de Fiscalización			
Disponibilidad de personal			

EXPERIENCIA GENERAL DE LA FIRMA CONSULTORA:

Para acreditar la experiencia general, debe presentar certificados de trabajo de Contratos finalizados de Fiscalización de Obras Eléctricas **finalizados dentro de los últimos 10 años**, adjuntando copias simples del acta de entrega- recepción definitiva de los trabajos de fiscalización, o Certificaciones emitidas por la Empresa Contratante beneficiaria, mínimo dos experiencias por un monto igual o superior al 50 % del presupuesto referencial.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA CONSULTORA:

Para acreditar la experiencia general, debe presentar certificados de trabajo de Contratos de Fiscalización de Proyectos Eléctricos de Extensión de Redes **finalizados dentro de los últimos 10 años**, adjuntando copias simples del acta de entrega- recepción definitiva de los trabajos de fiscalización, o Certificaciones emitidas por la Empresa Contratante beneficiaria, mínimo dos experiencias por un monto igual o superior al 50 % del presupuesto referencial.

ANTECEDENTES DE LA FIRMA CONSULTORA

Detallar las compañías y/o empresas y/o personas a las cuales ha prestado los servicios de Consultoría durante los últimos 10 años.

- Nombre de la entidad
- Detalles de las actividades realizadas

ANTECEDENTES DEL JEFE (LÍDER) DE FISCALIZACIÓN

Presentar hoja de vida del Jefe (Líder) de Fiscalización, haciendo énfasis en las actividades realizadas en los últimos 5 años, presentando:



- Formación académica
- Cursos, seminarios y capacitaciones, realizadas y/o dictadas
- Funciones/ cargos que ha desempeñado
- Proyectos en los que se haya desempeñado como fiscalizador, director técnico o construcción de obras eléctricas

DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

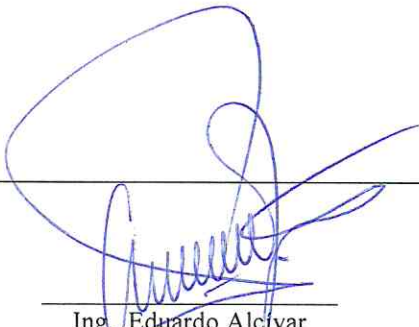
La firma consultora deberá presentar disponibilidad del siguiente personal:

- 1 Líder de Fiscalización
- 3 Fiscalizadores con experiencia en Fiscalización de Obras Eléctricas

Todos los profesionales deben tener Título de Tercer Nivel: Ingeniero en Electricidad especialización Potencia.

CONFIDENCIALIDAD

Durante la ejecución del proyecto el Consultor se deberá comprometer a mantener la más estricta confidencialidad y no divulgar ninguna información a la que haya sido expuesta la Empresa.

 Ing. Jorge Pérez Reyes Especialista de Diseños Eléctricos	 Ing. Eduardo Alcívar Director de Distribución GYE Encargado, Subrogante	 Ing. Rafael Enderica Corsiglia Jefe de Ingeniería y Construcción
--	--	--